

00000008

III.III.

documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **S E Ñ O R N O T A R I O:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA, que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor ingeniero Luis José Rafael Pallares Troya, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA, según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante.- **EL compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos punto Uno.- La compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro ante el Doctor Mario Zambrano Saá, Notario Tercero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.- **Dos punto Dos.-** Mediante escritura pública celebrada el treinta de noviembre del año dos mil, ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Quito el dos de marzo del año dos mil uno, la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA procedió a aumentar su capital social y reformó íntegramente sus estatutos sociales.- Dos punto Tres.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA, en sesión celebrada el diez y siete de abril del dos mil uno, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar sus estatutos sociales.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas, procede a efectuar el aumento del capital social en la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.200.000) mediante la emisión de doscientas mil (200.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$,1) cada una.- En consecuencia, el nuevo capital social de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA, asciende a la suma de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$.1'580.000).- Este aumento de capital social suscrito y pagado se lo realiza mediante la utilización de las siguientes cuentas, conforme consta en el cuadro de integración de capital que se adjunto como documento

habilitante: a) Reserva Legal en la cantidad de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América US\$.20.000); b) Reserva Facultativa en la cantidad de Ciento Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América con Setenta y Un Centavos (US\$.164.535,71); c) Reserva de Capital en la cantidad de Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América con Sesenta y Nueve Centavos (US\$.6.441,69); y, d) Utilidades Retenidas en la cantidad de Nueve Mil Veinte y Dos Dólares de los Estados Unidos de América con Sesenta Centavos (US\$.9.022,60).- **CUARTA:**

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- En virtud del aumento de capital social suscrito y pagado, se procede a reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Cuarto.- Capital Social.- El Capital Social de la Compañía es de Un Millón Quinientos Ochenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$.1'580.000), dividido en Un Millón Quinientos Ochenta Mil. (1'580.000) acciones ordinarias y nominativas de (Un Dólar) de los Estados Unidos de América (US\$.1) cada una.- Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito".- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A.

EDIMCA declaro bajo juramento que las cuentas y cifras utilizadas para elevar el capital social suscrito y pagado de la compañía, son los que se reflejan en la contabilidad y que constan en los Estados de Situación Financiera los cuales se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.-

SEXTA: DISPOSICION TRANSITORIA.- El compareciente autoriza expresamente al Doctor Ramiro Baca López y/o Doctor Juan Carlos Peralvo Molina y/o Doctor José Cornejo Mignone, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- HASTA AQUI LA minuta que se halla firmada por el Doctor Ramiro Baca López, abogado con matrícula profesional número cincuenta y tres sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. ING. LUIS JOSE RAFAEL PALLARES TROYA
C.C.N. 1703515708

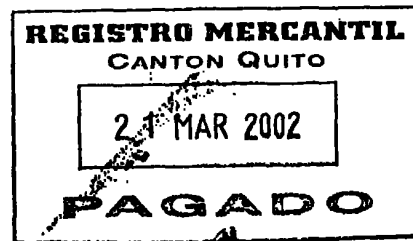

Notaría Vigésima Novena
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

m.m.

30560



Quito D.M., 19 de abril del 2001



Señor Ingeniero
Luis José Rafael Pallares Troya
Ciudad

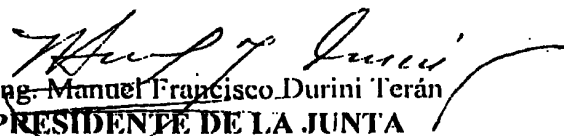
De mis consideraciones:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Empresa Durini Industria de Madera C.A., EDIMCA, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2001, acordó por unanimidad elegir a usted **Gerente General** de la Compañía por el periodo estatutario de **tres años**, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Empresa Durini, Industria de Madera C.A. EDIMCA, se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Mario Zambrano Sáa, el 28 de julio de 1964, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 3 de agosto del mismo año.

Sus deberes y atribuciones constan en la escritura pública autorizada por el Notario Sexto del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, el 30 de noviembre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de marzo de 2001.

Muy atentamente.


Ing. Manuel Francisco Durini Terán
PRESIDENTE DE LA JUNTA

En la ciudad de Quito, y con fecha 19 de abril de 2001 acepto el cargo de Gerente General de Empresa Durini Industria de Madera C.A. EDIMCA.

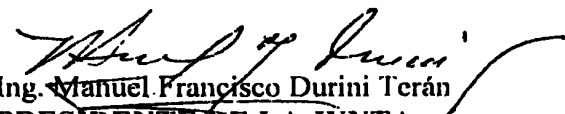

Ing. Luis José Rafael Pallares Troya
C.I. 170351570-8

QUITO

Certifico que la anterior firma del Ingeniero Luis José Rafael Pallares Troya es la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.


Ing. Manuel Francisco Durini Terán
PRESIDENTE DE LA JUNTA

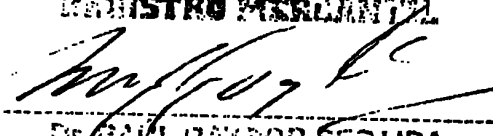
El Ingeniero Luis José Rafael Pallares Troya, de nacionalidad ecuatoriana, es reelegido como Gerente General de la Compañía. Nombramiento anterior inscrito bajo el número 2019 tomo 130 de abril de 1999.


Ing. Manuel Francisco Durini Terán
PRESIDENTE DE LA JUNTA

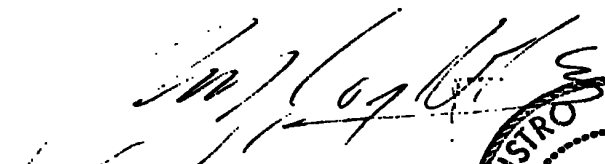
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3705 del Registro de Nombramientos Tomo 132
Quito, a 29 MAYO 2001



REGISTRO MERCANTIL


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha 29 de Mayo del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA, a favor de LUIS JOSÉ RAFAEL PALLARES TROYA.- Quito, a veintiuno de marzo del dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
mgc.-



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EMPRESA DURINI, INDUSTRIA DE MADERA S.A. EDIMCA**

En la ciudad de Quito, D.M., a los diecisiete días del mes de abril de 2001, siendo las 17h30, en las instalaciones del Club La Unión de esta ciudad, ubicado en la Av. 12 de Octubre N28-88 y Orellana, se reúnen los señores Accionistas de la Empresa Durini, Industria de Madera S.A. EDIMCA, con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Preside el ingeniero Manuel Francisco Durini Terán, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el Gerente General, señor ingeniero José Rafael Pallares Troya.

El Presidente dispone que la Secretaría compruebe el quórum asistente, lo cual se cumple de acuerdo con la lista de accionistas expedida por Secretaría, la misma que pasa a formar parte del expediente. Los accionistas concurrentes representan un capital pagado de US\$ 1.328.605 equivalentes al 96.2757 % del total y por lo tanto existe el quórum reglamentario, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías vigente.

A pedido del Presidente, el Secretario procede a dar lectura a la Convocatoria que dice:

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA
DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A., EDIMCA**

Se convoca a los señores accionistas de Empresa Durini C.A. EDIMCA a la Junta General Ordinaria que se realizará el día martes 17 de abril del 2001 en el Club La Unión de esta ciudad, ubicado en la Av. 12 de Octubre N28-88 y Orellana a partir de las 17h00 para conocer y resolver sobre los siguientes

puntos:

1. Conocer y aprobar el informe que presenta el Directorio y el Gerente General por el ejercicio económico correspondiente al año 2000.
2. Conocer y aprobar el informe que presente el Comisario por el ejercicio económico del año 2000.
3. Conocer y aprobar el informe de los Auditores Externos, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2000.
4. Resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico del 2000.
5. Aumento de Capital y Reforma Estatutos.
6. Elegir a los miembros del Directorio y Administradores de acuerdo a los Estatutos vigentes.
7. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones.
8. Selección de Auditor Externo y fijación de su honorario.
9. Aprobación del Acta de Sesión.

Los Comisarios han sido personal e individualmente convocados. Los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N35-275 y Pasaje el Jardín de esta ciudad de Quito.

Quito, 30 de marzo de 2001

Ing. Manuel Francisco Durini
PRESIDENTE

Esta convocatoria fue publicada en el Diario Hoy, el domingo primero de abril de 2001.

El Presidente dispone se pase a conocer los puntos del Orden del Día

constantes en la convocatoria.

1. Conocer y aprobar el Informe presentan el Directorio y el Gerente General por el ejercicio económico correspondiente al año 2000.

El ingeniero José Rafael Pallares da lectura del informe presentado por el Directorio y el Gerente General, cuyas copias son repartidas entre los presentes, y que pasa a formar parte del expediente de esta Junta.

La Junta decide aprobar el informe presentado.

2. Conocer y aprobar el Informe que presente el Comisario por el ejercicio económico del año 2000.

Por disposición de la Presidencia, el economista Pablo Velasco, Comisario de la Compañía, da lectura a su informe referente a los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico de 2000.

Luego de algunas deliberaciones, la Junta decide aprobar el informe presentado.

3. Conocer y aprobar el Informe de los Auditores Externos, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancia y anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2000.

A continuación se da lectura del informe presentado por la compañía Acevedo & Asociados, Auditores Externos de la compañía, relacionado con el ejercicio económico de 2000, copia del cual es entregado a los presentes, e incorporado al expediente de la presente Junta.

Terminada la lectura de este informe, el Presidente de la Compañía, solicita a

los señores accionistas, quienes tienen en sus manos el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos el ejercicio, se sirvan dar a conocer cualquier observación que crean pertinente sobre estos documentos. El accionista, ingeniero Rafael Terán López, solicita a la Gerencia General se explique sobre la cuenta "diferencia en cambio neto" presentada por los Auditores Externos en el estado de resultados, y la cantidad mencionada en el informe de los Administradores. A este respecto el Gerente indica que la diferencia se da por una forma de presentación, siendo el resultado neto igual en los dos casos.

Luego de varias deliberaciones, la Junta aprueba los informes y documentos presentados.

4. Resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico del 2000.

Toma la palabra el señor Presidente quien solicita a la Junta se resuelva sobre la propuesta presentada por el Directorio en el informe sobre la capitalización de los resultados del ejercicio económico.

Luego de varias deliberaciones la Junta acuerda capitalizar las utilidades del ejercicio económico del 2000.

5. Aumento de Capital y Reforma Estatutos.

La Junta General acuerda que se aumente el capital de la Compañía en la suma de US\$ 200.000, para lo cual se tomarán los valores de las siguientes partidas: Reserva Legal en la cantidad de US\$ 20.000; Reserva Facultativa en la cantidad de US\$ 164.535,71; Reserva de Capital en la cantidad de US\$ 6.441,69; y de las utilidades retenidas la cantidad de US\$ 9.022,60, conforme el detalle que consta en el cuadro de integración de capital que se incorpora al expediente de la presente junta.

Q.

El aumento de capital se hace mediante la emisión de doscientas mil (200.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos (US\$ 1) cada una.

Una vez aprobado el aumento de capital, los accionistas finalmente deciden reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, que en adelante dirá:

"Artículo Cuarto.- Capital Social: El Capital Social de la Compañía es de Un Millón Quinientos Ochenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.580.000), dividido en Un Millón Quinientos Ochenta Mil (1.580.000) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una.

Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital suscrito."

Los accionistas presentes autorizan a los Administradores para que otorguen la correspondiente escritura pública, así como para que realicen todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento legal ante cualquier entidad e institución pública o privada.

6. Elegir a los miembros del Directorio y Administradores de acuerdo a los Estatutos vigentes.

El señor Presidente da la palabra al ingeniero Raúl Quiñones, quien propone se designe a las siguientes personas para que ocupen los siguientes cargos:

Presidente del Directorio: Ingeniero Manuel Francisco Durini Terán

Gerente General: Ingeniero José Rafael Pallares Troya

2

Directores Principales:

Primer Vocal Principal: Federico Arteta Rivera

Segundo Vocal Principal: Pedro José Arteta Cárdenas

Tercer Vocal Principal: Catón Arteta Cárdenas

Cuarto Vocal Principal: Mauricio Terán López

Directores Suplentes:

Primer Vocal Suplente: Federico Arteta Durini

Segundo Vocal Suplente: Sebastián Espinosa Cañizares

Tercer Vocal Suplente: Bernardo Pérez Moscoso

Cuarto Vocal Suplente: Diego Ponce Castro

Luego de algunas deliberaciones los accionistas presentes deciden aceptar la propuesta planteada por el ingeniero Raúl Quiñonez, y designar a las personas antes enunciados para los cargos indicados. Los designados son elegidos por el período de tres (3) años, conforme lo establecen los estatutos sociales de la compañía.

Los accionistas presentes además autorizan al Gerente General de la compañía, para que suscriba dichos nombramiento en calidad de Secretario de la Junta, y para que realice las gestiones que sean necesarias para su perfeccionamiento.

Se deja constancia que la Junta no considera necesario nombrar Presidente Ejecutivo, y por tanto, conforme lo establece el Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales, se decidió nombrar cuatro Directores Principales y cuatro Directores Suplentes.

Por último los accionistas presentes deciden fijar en US\$ 100 la remuneración que recibirán los Directores de la compañía, por sesión asistida y delegar al Directorio la fijación de las remuneraciones del Presidente del Directorio y Gerente General.

§

7. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación de remuneraciones.

La Junta designa Comisario Principal de la compañía al señor economista Pablo Velasco, y Comisario Suplente al señor Fernando Ramos, y se delega al Directorio de la compañía la fijación de su remuneración.

8. Selección de Auditor Externo y fijación de su honorario.

Los accionistas presentes deciden delegar al Directorio la selección de Auditores Externos, así como también la fijación de su honorario.

9. Aprobación del Acta de Sesión.

Siendo las 18h15 y al haberse concluido la discusión de todos los puntos del Orden del Día, y previo declarar un receso, los accionistas presentes deciden nombrar una comisión conformada por el señor ingeniero Temistocles Terán y por el señor ingeniero Raúl Quiñones, para la redacción de la presente Acta.

El Presidente declara un receso para la redacción del Acta; al hacerlo deja constancia de que formarán parte del expediente de esta Junta, los siguientes documentos:

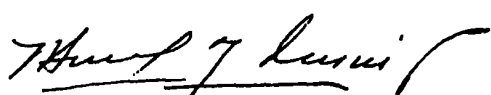
- Publicación de la Convocatoria
- Lista de Accionistas asistentes
- Documentos de representación de los accionistas.
- Informe de Comisario de la compañía
- Informe de Auditores Externos
- Informe de Directorio y Gerente General

- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias

Concluido el receso, la Junta se reinstala y una vez leída el Acta a los asistentes ésta es aprobada por unanimidad.

Para concluir el señor Presidente agradece la comparecencia de los señores Accionistas.

Se levanta la sesión siendo las 19h00. Para constancia suscriben conjuntamente el señor Presidente y el Secretario que certifica.


Ing. Manuel Francisco Durini
Presidente


Ing. José Rafael Pallares
Secretario

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


Ing. José Rafael Pallares
SECRETARIO

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA DURINI C.A. "EDIMCA" - PARA EL AÑO 2.002
ACCIONES ORDINARIAS DE USD. 1 - CADA ACCION

NUM.	NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL		CUENTAS PARA AUMENTO DE CAPITAL					AUMENTO DOLARES	TOTAL CAPITAL SOCIAL AUMENTADO	
		ANTES DEL AUMENTO		DOLARES				UTILIDADES RETENIDAS		U.S.D.	%
		USD.	%	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVAS DE CAPITAL					
1	ACOSTA ANDRADE JUAN	8	0.000435%	0.08	0.72	0.03	0.16	1.00	7.00	0.00043%	
2	ADMINISTRADORA DE INVERSIONES "ADINSA"	523,525	37.936594%	7,587.32	82,419.24	2,443.78	3,422.88	75,873.00	589,398.00	37.936592%	
3	ADMINISTRADORA GANAR S.A.	374	0.027101%	5.42	44.58	1.75	2.24	54.00	428.00	0.027089%	
4	ADRIATIC FINANCE CORP.	875	0.063406%	12.88	104.33	4.08	5.81	127.00	1,002.00	0.063418%	
5	AGUIRRE MONICA DAVALOS DE	438	0.031739%	6.35	52.22	2.04	2.39	63.00	501.00	0.031709%	
6	ANDRADE C. MARIA DOLORES	9	0.000652%	0.13	1.07	0.04	-0.24	1.00	10.00	0.000633%	
7	ARIAS IRENE ARTETA DE	229	0.016594%	3.32	27.30	1.07	1.31	33.00	262.00	0.016582%	
8	ARTETA CARDENAS CATON	342	0.024783%	4.96	40.78	1.80	2.68	50.00	392.00	0.024510%	
9	ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	70,512	5.109585%	1,021.81	8,407.08	329.14	480.88	10,219.00	80,731.00	5.109557%	
10	BORJA PEÑA JOAQUIN	92	0.006667%	1.33	10.87	0.43	0.27	13.00	105.00	0.006648%	
11	CASTRO MARTHA DE DONOSO	21	0.001522%	0.30	2.50	0.10	0.10	3.00	24.00	0.001519%	
12	CLARKSTON HOLDINGS INC.	24,035	1.741667%	348.33	2,865.68	112.19	156.82	3,483.00	27,518.00	1.741646%	
13	CRESPO FABARA RODRIGO	5	0.000362%	0.07	0.80	0.02	0.31	1.00	6.00	0.000380%	
14	DAVALOS DONOSO JUAN BERNARDO	626	0.045362%	9.07	74.64	2.92	4.37	91.00	717.00	0.045380%	
15	DAVALOS FANNY DONOSO DE	647	0.046884%	9.38	77.14	3.02	4.48	94.00	741.00	0.046899%	
16	DONOSO ROSARIO GARCIA DE	64	0.004639%	0.93	7.63	0.30	0.14	9.00	73.00	0.004620%	
17	DURINI MARIA DEL CARMEN PEREZ DE	13	0.000642%	0.19	1.55	0.06	0.20	2.00	15.00	0.000649%	
18	DURINI TERAN ALEGRIA DE ARTETA	95,817	6.943261%	1,388.65	11,424.14	447.28	626.95	13,887.00	109,704.00	6.943291%	
19	DURINI TERAN MANUEL FRANCISCO	172,325	12.487319%	2,487.48	20,546.10	804.39	1,127.05	24,875.00	197,300.00	12.487342%	
20	DURINI TERAN MARGARITA DE AGUAYO	95,167	6.896159%	1,379.23	11,346.84	444.23	621.80	13,792.00	108,959.00	6.896139%	
21	ESPINOSA ANA CAÑIZARES DE	787	0.057029%	11.41	93.83	3.67	5.09	114.00	901.00	0.057025%	
22	ESPINOSA CAÑIZARES ALEJANDRO	244	0.017681%	3.64	29.09	1.14	1.23	35.00	279.00	0.017558%	
23	ESPINOSA CAÑIZARES AURELIA	258	0.018696%	3.74	30.78	1.20	1.30	37.00	295.00	0.018671%	
24	ESPINOSA CAÑIZARES CRISTIAN	258	0.018696%	3.74	30.78	1.20	1.30	37.00	295.00	0.018671%	
25	ESPINOSA CAÑIZARES ROSARIO	229	0.016594%	3.32	27.30	1.07	1.31	33.00	262.00	0.016582%	
26	ESPINOSA CAÑIZARES SEBASTIAN	258	0.018696%	3.74	30.78	1.20	1.30	37.00	295.00	0.018671%	
27	ESPINOSA GARNER AMANDA	76	0.005507%	1.10	9.06	0.35	0.49	11.00	87.00	0.005506%	
28	ESPINOSA GARNER ESTEBAN	76	0.005507%	1.10	9.06	0.35	0.49	11.00	87.00	0.005506%	
29	ESPINOSA GARNER MARIA ISABEL	76	0.005507%	1.10	9.06	0.35	0.49	11.00	87.00	0.005506%	
30	ESPINOSA MARIA CRISTINA GUARDERAS	14	0.001014%	0.20	1.67	0.07	0.06	2.00	16.00	0.001013%	
31	ESPINOSA TERAN JAVIER	518	0.037536%	7.51	61.78	2.42	3.31	75.00	583.00	0.037532%	
32	FERNANDEZ HIDALGO FILIBERTO	6,969	0.505000%	101.00	830.81	32.53	45.58	1,010.00	7,979.00	0.505000%	
33	FERNANDEZ HIDALGO HECTOR	49,839	3.611522%	722.30	5,942.24	232.84	325.82	7,223.00	57,062.00	3.611519%	
34	FERNANDEZ HIDALGO JULIO	6,969	0.505000%	101.00	830.81	32.53	45.58	1,010.00	7,979.00	0.505000%	
35	GONZALEZ PAULINA GUARDERAS DE	14	0.001014%	0.20	1.67	0.07	0.08	2.00	16.00	0.001013%	
36	GUARDERAS ARTETA GENOVEVA	14	0.001014%	0.20	1.67	0.07	0.08	2.00	16.00	0.001013%	
37	GUARDERAS ARTETA PEDRO JOSE	14	0.001014%	0.20	1.67	0.07	0.08	2.00	16.00	0.001013%	
38	GUARDERAS CALDERON SEBASTIAN	556	0.040290%	8.08	66.29	2.60	4.05	81.00	637.00	0.040316%	
39	GUARDERAS CHIRIBOGA CARLOS	14	0.001014%	0.20	1.67	0.07	0.08	2.00	16.00	0.001013%	
40	GUARDERAS GENOVEVA ARTETA DE	16	0.001159%	0.23	1.81	0.07	-0.21	2.00	18.00	0.001136%	
41	GUARDERAS INES DE ALVAREZ	173	0.012536%	2.51	20.63	0.81	1.05	25.00	198.00	0.012532%	
42	GUARDERAS JUAN CARLOS	14	0.001014%	0.20	1.67	0.07	0.06	2.00	16.00	0.001013%	
43	GUARDERAS RODRIGO	4,814	0.348841%	69.77	573.97	22.47	31.79	698.00	5,512.00	0.348891%	
44	KENSTON INVESTMENTS	343	0.024855%	4.97	40.80	1.60	2.53	50.00	393.00	0.024873%	
45	LARREATEGUI NARDI PABLO	1,107	0.080217%	16.04	131.99	5.17	6.80	160.00	1,267.00	0.080180%	
46	LAISO LOLA GUARDERAS DE	173	0.012536%	2.51	20.63	0.81	1.05	25.00	198.00	0.012532%	
47	MENA DURINI JORGE	447	0.032391%	6.48	53.30	2.09	3.13	65.00	512.00	0.032406%	

NUM.	NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL ANTES DEL AUMENTO		Cuentas para AUMENTO DE CAPITAL DOLARES				AUMENTO DOLARES	TOTAL CAPITAL SOCIAL AUMENTADO	
		USD.	%	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVAS DE CAPITAL	UTILIDADES RETENIDAS		USD.	%
48	MENATLAS QUITO C.A.	14,991	1.086304%	217.26	1,787.36	69.98	98.40	2,173.00	17,164.00	1.086329%
49	MONTENEGRO FERNANDO	659	0.047754%	9.55	78.57	3.08	3.80	95.00	754.00	0.047722%
50	MULLER CABEZAS CARMEN	1,018	0.073788%	14.75	121.37	4.75	7.13	148.00	1,166.00	0.073797%
51	MULTIBUSINESS S.A.	682	0.049420%	9.88	81.31	3.18	4.63	99.00	781.00	0.049430%
52	PAEZ TERAN JUAN FERNANDO	6	0.000435%	0.09	0.72	0.03	0.16	1.00	7.00	0.000443%
53	PALLARES TROYA JOSE RAFAEL	31,457	2.279493%	465.90	3,750.58	146.84	206.88	4,559.00	36,016.00	2.279494%
54	PAEDES VICTORIA TERAN DE	1	0.000072%	0.01	0.12	0.00	-0.13	0.00	1.00	0.000083%
55	PEÑA ANDRADE CAROLINA	333	0.024130%	4.83	39.70	1.55	1.82	48.00	381.00	0.024114%
56	PEÑA DURINI FERNANDO	27	0.001957%	0.39	3.22	0.13	0.26	4.00	31.00	0.001962%
57	PEÑA DURINI JOSE MARCELO	4	0.000290%	0.06	0.48	0.02	0.44	1.00	5.00	0.000316%
58	PEÑA DURINI ROBERTO	1,895	0.144565%	28.91	237.88	9.31	12.82	289.00	2,284.00	0.144557%
59	PEÑA MENA CONSUELO	13	0.000942%	0.19	1.55	0.08	0.20	2.00	15.00	0.000949%
60	PEÑA MENA YOLANDA	45	0.003261%	0.65	5.37	0.21	0.77	7.00	52.00	0.003291%
61	PEREZ MOSCOSO BERNARDO	959	0.069493%	13.90	114.34	4.48	6.28	139.00	1,098.00	0.069494%
62	PONCE CASTRO DIEGO	245	0.017754%	3.55	29.21	1.14	1.10	35.00	280.00	0.017722%
63	QUIÑONES ANA MARIA	26	0.001884%	0.39	3.10	0.12	0.40	4.00	30.00	0.001899%
64	QUIÑONES CHIRIBOGA CARLOS R.	379	0.027484%	5.49	45.19	1.77	2.55	55.00	434.00	0.027488%
65	QUIÑONES ESPINOSA DANIELA	92	0.006687%	1.33	10.87	0.43	0.27	13.00	105.00	0.006689%
66	QUIÑONES ESPINOSA MARIA VICTORIA	92	0.006687%	1.33	10.87	0.43	0.27	13.00	105.00	0.006689%
67	QUIÑONES GABRIELA	26	0.001884%	0.38	3.10	0.12	0.40	4.00	30.00	0.001899%
68	QUIÑONES SARA ESPINOSA DE	532	0.038551%	7.71	63.43	2.48	3.38	77.00	609.00	0.038544%
69	ROCA LUCIA ARTETA DE	170	0.012319%	2.48	20.27	0.79	1.48	25.00	195.00	0.012342%
70	ROCA ORRANTIA JORGE	716	0.051884%	10.38	85.37	3.34	4.91	104.00	820.00	0.051899%
71	ROMAN MARIA DURINI DE	93	0.006739%	1.35	11.09	0.43	0.13	13.00	106.00	0.006709%
72	SANTA ISABEL CIA. LTDA.	276	0.020000%	4.00	32.91	1.29	1.80	40.00	316.00	0.020000%
73	TERAN BORJA SANTIAGO	1	0.000072%	0.01	0.12	0.00	-0.13	0.00	1.00	0.000083%
74	TERAN LAURA LOPEZ DE	157	0.011377%	2.28	18.72	0.73	1.27	23.00	180.00	0.011382%
75	TERAN LOPEZ MARIA LAURA	7,097	0.514275%	102.86	846.17	33.13	48.84	1,029.00	8,126.00	0.514304%
76	TERAN LOPEZ MAURICIO	10,747	0.778768%	155.75	1,281.35	50.17	70.73	1,558.00	12,305.00	0.778797%
77	TERAN LOPEZ RAFAEL	7,664	0.555362%	111.07	913.77	35.77	50.39	1,111.00	8,775.00	0.555380%
78	TERAN ROBALINO TEMISTOCLES	118,186	8.584203%	1,712.84	14,081.17	551.88	772.31	17,128.00	135,314.00	8.584177%
79	TERAN ROBALINO YOLANDA DE DURINI	121,759	8.823116%	1,764.65	14,517.15	568.39	795.81	17,646.00	139,405.00	8.823101%
80	WISE ELCIRA TERAN DE	80	0.005797%	1.16	9.54	0.37	0.93	12.00	92.00	0.005823%
81	YOUNG MARIA DEL CARMEN TERAN DE	80	0.005797%	1.16	9.54	0.37	0.93	12.00	92.00	0.005823%
TOTALES:		1,380,000	100.00000%	20,000.00	164,535.71	6,441.69	9,022.60	200,000.00	1,580,000.00	100.00000%

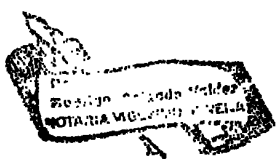
0000016

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170351570-8
PALLARES TROYA LUIS JOSE RAFAEL
5 FEBRERO 1955
SOLANCHA QUITO/CONZALEZ SUAREZ
024-1 0107 02113
SOLANCHA QUITO
CONZALEZ SUAREZ 1955

Scitro...

ECUATORIAN***** V4444V4244
CASADO SUSAN MARIE HILLS
SUPERIOR ING. COMERCIAL
JOSE PALLARES
NANCY TROYA
QUITO 10/04/2000
10/04/2012

[Signature]



 **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

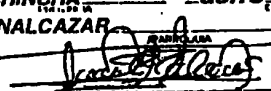
TEE

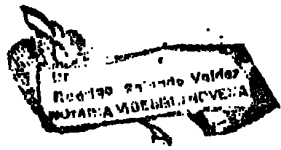
0155-267-170351570-8

PALLARES IBOYA LUIS JOSE RAFA

PICHINCHA **QUITO**

BENALCAZAR


PRESIDENTE DE LA JUNTA



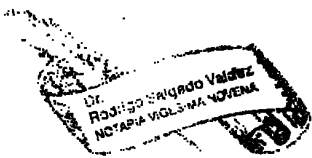
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A

RECIBIDO EL 7 DE ABRIL DE 2002
04 ABR 2002
EL NOTARIO



DR. RODRIGO ENRIQUE VALDEZ



... Z O N: Mediante Resolución N° 02.Q.IJ. 1629, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 30 de abril del año 2.002, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C. A. EDIMCA, celebrada en esta Notaría el 1 de Abril del año 2.002.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz. Quito, a tres de Mayo del año dos mil dos.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
TERCERA

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Roberto Salgado Valdez., Intendente de Compañías de Quito, en la Resolución No. 02.Q.IJ.1629, de 30 de Abril del 2.002, tomó nota de lo resuelto en su Artículo Primero, de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A., al /EDIMCA/ margen de la escritura matriz de Constitución de esta Compañía, otorgada el veinte y ocho de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario Doctor Mario Zambrano Súa, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, el protocolo de escrituras matrices a cargo del Departamento de Archivo Nacional, de la Casa de Cultura Ecuatoriana.- Quito, a siete de Mayo del dos mil dos.- LINEAS: EDIMCA.- VARE.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 TARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. MIL SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de Abril del 2.002, bajo el número **1583** del Registro Mercantil, Tomo **133.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **234** del Registro Mercantil de tres de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs 342 vta., Tomo **95.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA**", otorgada el 1 de Abril del 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **16047.-** Quito, a trece de Mayo del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-